

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

1		•			
ı	N	11	m	rn	•

Referencia: EX-2021-00049063- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La selección de antecedentes para cubrir un cargo interino de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología de la FFyH; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por la Comisión Evaluadora, designada por Res. HCD Nº 69/21 donde, de acuerdo al orden de mérito establecido, recomienda la designación de GUEVARA, Mónica Andrea en el cargo y cátedra antes citada;

Que el Consejo de la Escuela de Archivología en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2021, trató las actuaciones relacionadas con la selección de antecedentes para cubrir el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Procesamiento de Datos, considerando las observaciones presentadas en tiempo y forma por la postulante Sandra Arónica y eleva el expediente para su tratamiento en el HCD solicitando revisión por considerar de forma unánime que existen vicios de forma y procedimiento;

Que en reunión virtual del pleno de comisiones del H. Consejo Directivo de fecha 7 de junio de 2021, se pide a la Dirección de la Escuela de Archivología consignar específicamente si el Consejo de Escuela solicita o no la designación de quien resultara primera en orden de mérito;

Que el Consejo de la Escuela de Archivología, en sesión virtual del 15 de junio de 2021, ratifica su decisión de no solicitar designación exponiendo que se advierten problemas con la valoración de antecedentes y del programa presentado por la postulante Arónica, en el acta elaborada por la Comisión Evaluadora;

Que el Artículo 5º de la Ord l/08 del HCD establece que "el H. Consejo Directivo, en ejercicio de su competencia, podrá aprobar las actuaciones y designar consecuentemente al docente interino, o solicitar a la Comisión Evaluadora ampliación del dictamen, o bien, mediante resolución fundada, declarar la nulidad de la convocatoria.";

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas solicitar a la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes citada, ampliación y/o aclaración de dictamen

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:Disponer, sin que ello signifique un adelanto de opinión, una ampliación y/o aclaración del dictamen a la Comisión Evaluadora designada por Res. HCD 69/21 que entendió en la selección para proveer el cargo interino de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra "Procesamiento de Datos" delaEscuela de Archivología, en los aspectos cuestionados por la aspirante Sandra Arónica y señalados por el Consejo de Escuela en Acta de sesión virtual N° 412 del 15 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Dirección de la Escuela de Archivología convoque lo antes posible a la Comisión evaluadora a fin de que proceda a realizar la ampliación del dictamen solicitada para permitir resolver sobre el fondo de la cuestión.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

cr